

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N° 1454,

EN CONCON, 30 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- D. Decreto presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Solicitud de pedido N° 579 de fecha 29 de junio de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Cotizaciones a los proveedores:

DIGNA RAIMIL GONZÁLEZ, Rut: 6.398.397-1, por un monto de \$ 120.000.- más Iva.

CARMEN CARIPAN CATRICURA, Rut: 7.689.365-9, por un monto de \$ 295.000.- más Iva.

GESTIÓN E INVERSIONES JUAN ANTONIO PA NECURA ANTINAO EIRL, Rut: 76.044.074-4, por un monto de \$300.830.- más Iva.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de cóctel mapuche en el marco de la actividad "We Tripantu: Ceremonia Año Nuevo Mapuche" a realizarse el día lunes 27 de junio de 2016, en la Plaza Carlos Pezoa Véliz, frontis Biblioteca Municipal, a nombre de la siguiente persona:

- **DIGNA RAIMIL GONZÁLEZ**, más iva.

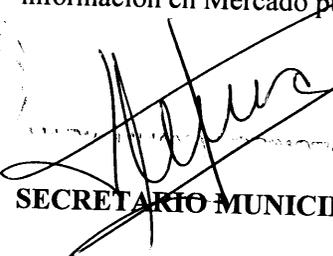
por un monto de \$ 120.000.-

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de Cultura.

3. EMÍTASE, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo no 250 de la ley 19.886.-

4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/xlo
Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado